

Análisis sobre sistemas de pensiones público y privado

En el Perú, los trabajadores formales tienen la obligación de elegir entre afiliarse al sistema público de pensiones (ONP) o al sistema privado (AFP).



AFILIADOS. En La Libertad hay 415 mil personas aportando a las AFP.

INSTITUTO PERUANO DE ECONOMÍA- IPE
www.ipe.org.pe

● Recientemente se ha generado un debate en torno al sistema de pensiones debido a la rentabilidad negativa que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) registraron para los fondos de sus afiliados en el último año. Ante ello, resulta relevante analizar el funcionamiento del sistema de pensiones en el país.

En el Perú, los trabajadores formales tienen la obligación de elegir entre afiliarse al sistema público de pensiones administrado por la Oficina de

Normalización Previsional (ONP) o al sistema privado en el que operan las AFP, de modo que, cuando se jubilen, puedan contar con una pensión. Sin embargo, debido, principalmente, a la alta tasa de informalidad, sólo el 19 % de los mayores de 65 años reciben pensiones de alguno de estos dos sistemas. Por el contrario, la mayoría de los jubilados no recibe ninguna pensión o, de encontrarse en situación de pobreza extrema, reciben una subvención económica del programa Pensión 65.

Público vs. Privado

En el sistema público, los tra-

bajadores aportan el 13 % de sus remuneraciones a la ONP, los cuales se destinan a un fondo común para el pago de las

“En el sistema privado, los afiliados aportan 10 % de sus remuneraciones en la AFP de su elección”.

pensiones a los actuales jubilados. Así, cuando los afiliados hayan llegado a los 65 años, y tras haber aportado como mínimo 20 años, recibirán una

Los no afiliados son más de la mitad de trabajadores

● Si bien las AFP y la ONP operan bajo esquemas diferentes, comparten como problema común la baja cobertura de las mismas. Más de la mitad de los trabajadores no están afiliados a ninguno de los sistemas, por lo que, al jubilarse, estos trabajadores solo contarán con sus ahorros personales (en caso los tuviesen) para poder vivir. Pese a ello, este problema es frecuentemente olvidado en el debate público acerca del sistema de pensiones del país. Hoy, en el país, el 81 % de las personas mayores de 65 años no recibe pensión de la AFP ni de la ONP. Ante esta necesidad, el programa Pensión 65 otorga una pensión bimensual de S/ 250 a personas mayores de 65 años que viven en una situación de pobreza extrema, y que no reciben ninguna pensión adicional. En La Libertad, este programa llega a 25 mil personas.

pensión de jubilación que oscila entre S/ 415 y S/ 857 dependiendo de los años y el monto de aporte. En el país, solo el 19 % de la población en edad de trabajar está afiliada a este sistema.

Uno de los principales problemas de la ONP es la insostenibilidad del sistema, debido a que, los aportes de los afiliados son insuficientes para cubrir las pensiones de los jubilados, por lo que son necesarios subsidios por parte del Estado. Además, es previsible que este problema se agrave en el tiempo debido a la disminución del número de nacimientos y la mayor esperanza de vida que acompaña al desarrollo del país.

Por otro lado, en el sistema privado, los afiliados aportan el 10 % de sus remuneraciones en la AFP de su elección para contribuir a una cuenta individual, la cual va generando rentabilidad en el tiempo. En este caso, las pensiones se calculan según el dinero acumulado en esta cuenta individual, por lo que no existe un mínimo de años de aporte ni una pensión mínima. Además, los afiliados pagan una comisión a su AFP por el servicio de administración del fondo. En el país, el 29 % de la población en edad de trabajar está afiliada a este sistema, mientras que, en La Libertad, el número de afiliados asciende a 415 mil.

Hace poco se ha discutido acerca de la rentabilidad negativa generada por las AFP durante el último año; sin embargo, es necesario tener en cuenta de que este fondo tiene como objetivo rentabilizar el dinero del afiliado a largo plazo, y no año a año. En este sentido, lo apropiado sería evaluar la rentabilidad de las AFP en un horizonte de largo plazo.

857

es la pensión máxima de jubilación que entrega la ONP.